

MARCO NORMATIVO

Del conjunto de normas nacionales y autonómicas vigentes, este Plan Integral de Salud Mental se inspira en las siguientes:

- Constitución Española de 27 de diciembre del 1978. (BOE nº 311 de 29 de diciembre del 1978). <http://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>
- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (BOE nº 68 de 20 de marzo de 2007). <http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/20/pdfs/A11871-11909.pdf>
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE nº 102 de 29 de abril de 1986). <http://www.boe.es/boe/dias/1986/04/29/pdfs/A15207-15224.pdf>
- Ley 2 /1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía. (BOJA nº 74 de 4 de Julio y BOE nº 185 de 4 de agosto de 1998). http://www.juntadeandalucia.es/servicio-andaluzdesalud/principal/documentos.asp?pagina=pr_normativas2_3
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. (BOE nº 274 de 15 de noviembre de 2002). <http://www.boe.es/boe/dias/2002/11/15/pdfs/A40126-40132.pdf>
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. (BOE nº 289 de 3 de diciembre de 2003). <http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/03/pdfs/A43187-43195.pdf>
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE nº 313 de 29 de diciembre de 2004). <http://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>

- » En Andalucía, el desarrollo específico de las estrategias contra la violencia de género se regula por la Ley 13 /2007, de 26 de noviembre. (BOJA nº 247 de 18 de diciembre de 2007). <http://juntadeandalucia.es/boja/boletines/2007/247/d/updf/boletin.247.pdf>
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia. (BOE nº 299 de 15 de diciembre de 2006). <http://www.boe.es/boe/dias/2006/12/15/pdfs/A44142-44156.pdf>
 - » En Andalucía, el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se regula por el Decreto 168/2007, de 12 de Junio. (BOJA nº 119 de 18 de Junio de 2007). <http://juntadeandalucia.es/boja/boletines/2007/119/d/updf/d3.pdf>
- Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. (BOE nº 222 de 16 de septiembre de 2006). <http://www.boe.es/boe/dias/2006/09/16/pdfs/A32650-32679.pdf>
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (BOE nº 71 de 23 de marzo de 2007). <http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>
 - » En Andalucía, su desarrollo específico se regula por la Ley 12 /2007, de 26 de noviembre. (BOJA nº 247 de 18 de diciembre de 2007). <http://juntadeandalucia.es/boja/boletines/2007/247/d/updf/boletin.247.pdf>
- Decreto 77/2008, de 4 de marzo, de ordenación administrativa y funcional de los servicios de salud mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 53 de 17 de marzo de 2008). <http://juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/53/d/updf/d12.pdf>

Este Plan Integral recoge y desarrolla los mandatos establecidos por las normas citadas y, además, en su elaboración se han tenido en cuenta los principios del III Plan Andaluz de Salud y del II Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.